ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

EVALUACIÓN DE OFERTA
Objeto de la contratación: "**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA QUE ADELANTE EL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.".**

1. DATOS DEL OFERENTE

Oferente: MARIANGEL PALMERA NIEVES
C.C: 1.003.242.170 DE BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 5#19d-44

2. REQUISITOS HABILITANTES

Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El oferente debe manifestar bajo la gravedad de juramento, que se entenderá prestado con la prestación de la oferta, que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato.	Sí
Idoneidad	El proponente demostró ser una Persona Natural, con formación Profesional en Derecho, y con conocimientos en temas relacionados al presente Objeto contractual.	SÍ
Experiencia Profesional	Demostrar experiencia por lo menos de Doce (12) meses.	SÍ
Documentos		**Aportado**
Copia de la Cédula de Ciudadanía		Sí
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado		Sí
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas		Sí
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación		Sí
Constancia del último pago al sistema de seguridad social		Sí
Constancia del último pago de obligaciones parafiscales		No aplica

Certificado de antecedentes Judiciales, de Policía y Fiscales	Sí
Copia del Registro Único Tributario -RUT-	Sí

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida; **b)** El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago; **c)** La oferta presentada satisface plenamente la necesidad; **d)** La oferta proviene de oferente habilitado.

La presente evaluación se realiza el día 14 de Mayo del 2025 en el Municipio de Valledupar.

DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
Secretario General

ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

EL SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Hace constar

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **MARIANGEL PALMERA NIEVES,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1.003.242.170 Expedida en Barranquilla, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para ejecutar el contrato que tiene por objeto. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA QUE ADELANTE EL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V."**

Para constancia se expide en Valledupar, a los 14 días del mes de Mayo del 2025.

Atentamente,

DARIO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Secretario General AMV